



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día **treinta de enero de dos mil trece**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. en D. **MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO**, Presidente de la Sala y Ponente en el presente asunto, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ** y Dr. **RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante; con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva **recurso de casación interpuesto por el sentenciado ANTONIO JIMÉNEZ PÉREZ**, cuyos datos son los siguientes.-----

09/2013-1ª-O (5)	JO/94/2012	ANTONIO JIMÉNEZ PÉREZ DESPOJO TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. <u>CONFIRMA</u>
---------------------	------------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad confirmar el recurso de casación propuesto por el sentenciado, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----



**MAGISTRADO PRESIDENTE
DE LA PRIMERA SALA**

M. en D. **MARCO ANTONIO PONCE SANTIAGO**

**SECRETARIA
DE ACUERDOS**

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ